

CONSEJO SOCIAL CONSULTIVO DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (CONSCEE)

México DF, 1º de junio de 2015

Nosotros, representantes de las organizaciones miembro de pleno derecho del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCEE), reunidos en este día en Sesión Extraordinaria:

+ En cumplimiento de los objetivos y propósitos establecidos en la Disposiciones que rigen su funcionamiento, aprobados por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) el 22 de mayo de 2014 y actualmente en vigor, Disposiciones que se derivan del propio Estatuto y de la Ley del Instituto de Evaluación de la Educación, y éstos a su vez de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

+ Tomando en cuenta el comunicado núm. 20, de fecha 30 de mayo de 2015, en el cual la Junta de Gobierno del INEE exige al Gobierno de la República dejar sin efectos la “suspensión indefinida” de las fechas de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD);

+ Extrañados por el proceder de la autoridad, que en el comunicado 129 de la Secretaría de Educación Pública federal, de fecha 29 de mayo de 2015, emitió el anuncio al que se refiere el párrafo anterior;

Expresamos:

UNO. Nuestro más cumplido y cabal apoyo a la Junta de Gobierno y al conjunto del INEE mismo, que precisamente como órgano constitucional autónomo del Estado mexicano fue concebido por el Legislador y dotado con las atribuciones de Ley para servir de garantía a las decisiones sobre evaluación, de manera que no quedaran éstas sujetas a la coyuntura política o al proceder arbitrario de determinada autoridad.

DOS. Nuestro total respaldo a las cinco razones enunciadas por el INEE para exigir dejar sin efecto el anuncio mencionado:

- a) Porque atenta contra lo establecido en el Artículo Tercero Constitucional y contra la transparencia, legalidad, objetividad e imparcialidad de los procesos de evaluación del SPD.
- b) Porque, en ausencia de razón válida, invade competencias y vulnera la autonomía del Instituto.
- c) Porque la medida, de prevalecer, atenta contra el interés superior del Niño, consagrado en la Constitución y los tratados internacionales.
- d) Porque una “suspensión indefinida” vulnera la legalidad de la Reforma y el funcionamiento normal del servicio educativo.

- e) Porque no hay razón válida para la suspensión ni “elementos nuevos” identificados por el INEE, dado que las fechas fueron explícitamente acordadas con las autoridades educativas.
- f) Porque se atenta contra el derecho de los aspirantes, docentes y directivos para buscar su ingreso o promoción, identificar su desempeño y tener el reconocimiento a su mérito.

TRES. Nuestro más enérgico llamado a la autoridad para que se respete la Reforma, no se invadan ni se limiten extralegalmente las atribuciones normativas del Instituto, y se informe con claridad a los aspirantes, a los maestros y directivos, y a la ciudadanía en general que dicho anuncio no tiene fundamento ni efecto, y que oficialmente se retira, lo cual no debe pasar del día 8 de junio del presente año, para evitar el daño a los procesos y recuperar la transparencia y legalidad de las evaluaciones en el marco del Servicio Profesional Docente.

Como representación social prevista por Ley, con la función de opinar y recomendar en las tareas propias del INEE, no tendría sentido nuestra participación si fuésemos indiferentes y omisos ante una irregularidad tan grave, en un asunto de la máxima trascendencia.

Reiteramos nuestra convicción de apego a la Constitución y a las Leyes de la República como la vía para avanzar en el proceso social, institucional y educativo. Confiamos en que la autoridad federal hará lo que corresponda para dejar atrás este episodio, y el proceso de evaluación para el Servicio Profesional Docente avance con certeza para los maestros del país y al servicio del derecho a la educación de calidad de las niñas, niños y jóvenes de México.

Suscriben, a nombre de sus organizaciones:

COPARMEX: Francisco López
Red por los Derechos de la Infancia en México REDIM: Luis Alberto Barquera
Educación y Ciudadanía: Alma Nava
Hacia una Cultura Democrática: José Francisco Martínez
Innovación y Asesoría Educativa: Oralia Bonilla
Mexicanos Primero: David Calderón
Ririki Intervención Social: Nashieli Ramírez
Servicios a la Juventud: Ricardo Raphael
Vía Educación: María de los Ángeles Alba

Adhieren:

Suma por la Educación: María Teresa Ortuño
Unión Nacional de Padres de Familia: Consuelo Mendoza

Pendiente de ratificación: COMIE y Fundación para la Cultura del Maestro